



Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	993/2024

Página 1 de 1

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social de aprobación del expediente de contratación denominado “Suministro de menaje de cocina para varios centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes)”, expediente: A/SUM-012361/2024

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la referida Ley.

SEGUNDO. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de “Suministro de menaje de cocina para varios centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes)”, expediente: A/SUM-012361/2024.

TERCERO. Aprobar el gasto por importe de **100.457,83 euros**. El gasto se imputará al programa 239N, “Dirección y coordinación AMAS” de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid de 2024, en los subconceptos: 62500 “Mobiliario”, 62307 “Maquinaria y Equipo Industrial”, 63500 “Reposición o Mejora: Mobiliario” y 63307 “Reposición o Mejora de Maquinaria y Equipo Industrial”.

Nº DE LOTE	DENOMINACION	SUBCONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL CON IVA
1	MOBILIARIO	62500	2.918,00 €	612,78 €	3.530,78 €
1	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	62307	14.803,00 €	3.108,63 €	17.911,63 €
2	REPOSICION O MEJORA: MOBILIARIO	63500	26.496,00 €	5.564,16 €	32.060,16 €
2	REPOSICION O MEJORA: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	63307	38.806,00 €	8.149,26 €	46.955,26 €
TOTAL			83.023,00 €	17.434,83 €	100.457,83 €

Madrid, a la fecha de la firma,
EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

José Manuel Miranda de las Heras



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890142454433804211823**